

CAMARA DE APELACION
EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sala Tercera Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados: "ANDREU BLAS y Otros c/BERDEJO MANUEL y Otros s/Usucapión, Expte. N° 521/07", se ha ordenado notificar por edictos la resolución recaída en autos, Art. 81 C.P.C.: Resolución N° 127 de fecha 07/04/09, y Vistos:... y Considerando:... Resuelve: Tener por operada la deserción de los recursos interpuestos a fs. 348, con costas a la apelante. Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 30% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber y oportunamente bajen. Fdo. Dr. Chaumet Mario Eugenio, Vocal; Dra. Alvarez María del Carmen, Vocal; Dr. Peryrano Jorge W., Vocal; Dr. Gonzalo Hernández, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13/05/09. Gonzalo Hernández, secretario.

\$ 11 68391 May. 19 May. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

La Sra. Juez de Trámite del Tribunal de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nominación de Rosario, llama a BRASERO S.A., por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en BOLETIN OFICIAL. Dra. Rodríguez, Juez (en suplencia); Dra. Baldomá, Secretaria. (Autos: BORRE ROBERTO ADAN c/FORMAGGIO MARCOS IVAN s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 1558/06). Rosario, 12 de Mayo de 2009. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11 68264 May. 19 May. 21

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, a cargo de la Dra. María Angélica Rodríguez, Juez del trámite en suplencia, Secretaria del autorizante, dentro de los autos "ARAUJO DE BARROS MIRIAM c/ZONA OESTE S.R.L., y Ot. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1137/00, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Juan Angel González, titular del D.N.I. N° 11.271.558, la resolución que seguida ente se transcribe: "N° 382. Rosario, 19 de marzo de 2008. Y Vistos: Los autos caratulados "Araujo de Barros Miriam c/Empresa Zona Oeste S.R.L., y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 1137/00) lo solicitado y constancias de autos; Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Juan Angel González. Para nombramiento de abogado defensor señálese la audiencia el día 28 de abril de 2008 a las 8.30 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días (Art. 77 del C.P.C) en el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir en el hall de planta baja de Tribunales. Insértese y hágase saber". Fdo: Dra. María Angélica Rodríguez (Jueza en suplencia). María Fernanda Baldomá, secretaria.

S/C 68341 May. 19 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Juan José Bentolila, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 16/04/09. Atento lo solicitado, cítese por edictos a los herederos del Sr. ALIBERTI EMILIANO ADRIAN para que comparezcan a estar a derecho, por si o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario". Fdo. Dr. Christian Marcelo Bitetti, Secretario. Autos: "RODRIGUEZ OTERO RAUL y Otro s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 3235/08. Christian Bitetti, secretario.

\$ 11 68278 May. 19 May. 21

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "GESSE ANTONIO R. c/COLETTI JUAN DOMINGO y Otro s/Daños y perjuicios". Expte. N° 1247/06, ha designado fecha de audiencia de vista de causa para el día 7 de julio de 2009 a las 8.30 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 12 de Mayo de 2009. Susana Mariño, secretaria.

\$ 11 68253 May. 19 May. 21

Por disposición del Juez de Trámite dentro de los autos: "ROMERO FERNANDO ARIEL c/TITULAR DOMINIO APU-140 s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 2326/06 que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Martínez de Rista (Juez), Dra. Mariño (Secretaria), se ha dictado lo siguiente: "N° 516. Rosario 18 de marzo de 2009. Visto y Considerando, Resuelvo:... Designase audiencia de Vista de Causa, para el día 20 de Agosto de 2009 a las 10 hs. Cítese a la misma a las partes y/o sus representantes "ad litem" bajo los apercibimientos de ley". Secretaria, 28 de Abril de 2009. Susana Mariño, secretaria.

\$ 11 68357 May. 19 May. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

N°: 1306. Rosario, 12 de Mayo de 2009. Y Vistos: Los presentes caratulados "QUIMICA WARNES S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 956/07 Y lo manifestado por la Sindicatura en el escrito de cargo N° 4461 y demás constancias de autos. Considerando: Que corrida la vista a la sindicatura corrobora lo expuesto por la concursada, por lo que en atención a los hechos denunciados, conforme lo prescripto por el art. 63 L.C., corresponde hacer lugar a lo solicitado declarando la quiebra de la empresa mencionada, por lo tanto; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de QUIMICA WARNES S.R.L., con domicilio en Gallo 1771 de Rosario y domicilio legal en Flamarión 5708 de Rosario. 2) ordenar que continúe actuando en los presentes la Sindicatura ya dignada en autos, C.P.N. Gisela Bertolino. 3) Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la Sindicatura, dentro del término de diez días. 4) Oficiése a los Registros Públicos de Comercio y de Procesos Concursales y efectúe las comunicaciones conforme lo prescripto por el art. 132 Ley de Concursos y Quiebras. 5) Cumpliméntese con la realización de un inventario de los bienes de la fallida, por medio de incautador, oficiándose a la Alzada. 6) Publíquese los edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 68362 May. 19 May. 26

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "ROCCHIA LIDIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 485/06, llama a comparecer a Lidio Bartolo Rocchia, por el término de cinco días, para hacer valer sus derechos, conforme art. 18 de la Ley 14.394. Rosario, 12 de Mayo de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 68289 May. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nom. Dr. Eduardo Oroño, Juez, Dra. María S. Beduino, Secretaria; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PROA 20 S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 1572/02, se notifican los siguientes decretos: Rosario, 24 de diciembre de 2004. Por denunciado como nuevo demandado: Proa 20 S.R.L., procédase a la recaratulación de las presentes actuaciones, hágase saber a la M.E.U., a los fines de la registración en el sistema informático. Fecho se proveerá Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez, Dra. Patricia Niedfeld, Secretaria. Rosario, 06/10/05. Téngase por presentado/a, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito de la copia del poder que acompaña y agrega, acuérdesse la participación que le corresponda. Agréguese la boleta colegial que acompaña. Por iniciada la presente demanda de Apremio contra Proa 20 S.R.L., con domicilio en calle Rioja 1254 4° P Rosario (fs. 3) en los términos que expresa, agréguese a autos las constancias que acompaña. Cítese de remate al/os demandado/s para que en el término de ley opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámites. Trábase embargo sobre bienes libres, si fueren de propiedad del demandado, por la suma reclamada con más el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, a tal fin, librese los despachos pertinentes, haciéndose constar que la presente se efectúa a pedido del Dra. Sonia D. Malizia, quedando el diligenciamiento. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez; Dra. María S. Beduino, Secretaria. Rosario, 26 de Abril de 2006. Previo al dictado de la sentencia, oficiése al Registro Público de Comercio, a fin de determinar el domicilio del demandado, y la subsistencia de la sociedad demandada. María S. Beduino, secretaria. N° 22 Rosario, 6 de Octubre de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra PROA 20 S.R.L. hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses determinados en los considerandos los que se adecuaran en la etapa de ejecución al régimen monetario vigente según Ley 25.561, decreto 242/02 y modificatorias. Costas a la demandada. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez, María S. Beduino, secretaria. Rosario, 20 de febrero de 2009. Téngase presente y agréguese las constancias acompañadas. Procédase como se solicita. María S. Beduino, secretaria.

S/C 68363 May. 19 May. 21

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos. Caratulados "D'AESSANDRO LUCIANO MARIO s/Propia Quiebra", Expte. N° 1609/04, se ha dictado lo siguiente: "N° 1685. Rosario, 24/06/08.- y Vistos:... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios de la sindica C.P.N. Carmen E, Aboitiz, (Alvear 1316 Rosario) en la suma de \$ 9.295 y del Dr. Franco Tirelli, en la suma de \$ 3.983. Cópiese, insértese y hágase saber. Rosario, mayo de 2009. Fdo. Delia M. Giles, Jueza, Sergio A. González, secretario.

S/C 68296 May. 19 May. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, Dr. Hugo B. Escalante, se ha dispuesto inscribir como litigioso el inmueble, objeto del presente juicio, "sito en calle Pje. Bemporat 7265, inscripto al T° 0224, F° 00283, N° 074119, Sección 17 Manzana 0305, Parcela 14, Departamento Rosario, en fecha 17/03/64. Autos: TRECCIOLI MARIO DANIEL c/PETROLITO PABLO ARIEL y Otros s/Desalojo. Expte. N° 1560/08. Rosario, 7 de mayo de 2009. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

\$ 11 68275 May. 19 May. 21

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "AIRA ABEL CRESCENCIO s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 1268/06, la Sindicatura ha presentado en fecha 07/05/09, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: Rosario, 7 de Mayo de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto N° 953 de fecha 07/05/09, se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de 99,54 Jus, equivalente a Pesos dieciséis mil ciento tres c/00/100 (\$ 16.103), distribuidos de la siguiente manera: Sindicatura C.P.N. Claudia Silvia Serra: pesos doce mil ochocientos ochenta y dos c/00/100 (\$ 12.882) y Letrado del peticionante de la quiebra Dr. Miguel Francisco Carrara: pesos tres mil doscientos veintiuno (\$ 3.221). Secretaría, mayo de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 68281 May. 19 May. 20

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos CAMEJO DAVID s/Propia Quiebra. Expte. N° 1419/05, la Sindicatura ha presentado en fecha 27/04/09, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: "Rosario, 27 de Abril de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto N° 852 de fecha 29/04/09, se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de 99,54 Jus, equivalente a pesos dieciséis mil ciento tres c/00/100 (\$ 16.103), distribuidos de la siguiente manera: Sindicatura C.P.N. Ariel Gartzman: 80% (de los cuales el 80% corresponde a la Sindicatura y el 20% a sus letrados patrocinantes Dres. Roberto Baravalle y Marcelo Vedrovnik) y Letrado del fallido Dr. Eduardo Víctor Cerino: 20%. Rosario, mayo de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 68277 May. 19 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Hugo Escalante (Juez Suplente), en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/PEYRONEL Nanci M. s/Apremio", Expte. 61/08, se ha dispuesto: Rosario, 26/3/09. Por deducida acción de apremio. Cítese de remate a la demandada, Nanci Maricel Peyronel, con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución Art. 473 CPC. Rosario, mayo de 2009. Mariana Varela, secretaria.

\$ 11 68262 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone, dentro de los autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/RENGER, BLANCA N. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 1156/06, se hace saber: N° 1952 Rosario, 4/7/08. Y Vistos: Por interpuesta ejecución de prenda con registro. Cítese de remate a la parte demanda Blanca Nancy Renger con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de tres días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta del bien prendado (art. 29 del Dec. Ley 15348/46, ratificado por la Ley 12962). Librese despacho de ejecución y embargo por la suma de \$ 4.221,87 en concepto de capital, con más la de \$ 1.266,56 para intereses y costas provisionales y procedente al secuestro del bien prendado, déjese constancia en el despacho a librarse que dicho secuestro no autoriza el uso del vehículo bajo ningún concepto, a excepción a su traslado hasta su lugar de depósito. Rosario, 13 de Mayo de 2009. Viviana María Cingolani, secretaria.

\$ 11 68263 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Bergia (Juez), Dra. Patricia Glencross, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PETRY ADOLFO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. N° 20/09, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 26/11/07. Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la demanda contra el actual propietario a quien se citará de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente el domicilio denunciado. Notifíquese por cédula (Expte. 11748/04). Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria). Rosario, 12/12/07. Acompañé constancia de deuda a nombre del titular denunciado. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). Rosario, 03/10/08. Acompañé constancia de deuda a nombre del titular denunciado. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria)". Rosario, 10/11/08. Téngase presente el domicilio legal constituido. Al punto 1) No ha lugar atento al título ejecutivo acompañado y lo manifestado en el escrito cargo 27673 del 26/11/07. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). "Rosario, 15/12/08. Advirtiéndole al proveyente que el monto de la ampliación excede la competencia por valor que corresponde a este Tribunal, ocurra ante el Juzgado de Distrito que corresponda. (art. Art. 3 in fine del C.P.C.C. y Resolución de la Corte Suprema de Justicia- Hilton de fecha 27/12/00). Expte. 11748704". Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). Rosario, 3 de Febrero de 2009. Por ampliada demanda contra San Alberto S.R.L. por la suma de \$ 318,48. Cítese de remate por el término de 8 días bajo apercibimiento de dictar sentencia. Expte. 20/09. Fdo: Dr. Bergia (Juez). Dra. Glencross (Secretaria)". "Rosario, 04 de Marzo de 2009". Agréguese las cédulas acompañadas. Atento a lo manifestado por el Oficial Notificador, previamente oficiase al registro Público de comercio a fin de que informe si está vigente la inscripción y cual es el último domicilio social, debiendo notificarse en el Expte. N° 20/09. Fdo: Dr. Bergia (Juez), Dra. Glencross (Secretaria). Rosario, 17 de Abril de 2009. Notifíquese por edictos. Dr. Bergia (Juez). Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 68259 May. 19 May. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo R. Bergia, Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, se hace saber por dos días que en los autos caratulados: "SCHMOELE, MONICA RAQUEL s/Propia Quiebra", Expte. N° 614/06, la Sindicatura concursal actuante ha presentado la Readequación del Informe Final y Proyecto de Distribución y que asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales regulados mediante auto n° 4579 de fecha 4 de diciembre del año 2008 revocado parcialmente mediante auto N° 531 de fecha 6 de marzo de 2009, C.P.N. Norberto Ricardo Vittore en la suma de \$ 4.294,25, de su letrado patrocinante el Dr. Alejandro Gurfinkel, en la suma de \$ 1.840,39 y del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 1.533,66. Fdo. Dr. Bergia (Juez). Dra. Glencross (secretaria). Rosario, 11 de Mayo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 68258 May. 19 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez, Dr. Ricardo Lavaca, Secretario, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO S.R.L y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o trasmitente s/Apremio" Expte. N° 2109/08" se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29-12-05. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Téngase presente la ampliación formulada, el domicilio constituido y agréguese boleta.- Expte. 11750/04 Firmado: Dr.. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)" Rosario, 28 de mayo de 2007.- Previamente acompañé constancia de deuda a nombre del titular denunciado, Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)". "Rosario, 07 de setiembre de 2007.- Agréguese los certificados acompañados.- Al punto 2) téngase presente.- Por ampliada la demanda contra el titular denunciado a quien se citará de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente el domicilio denunciado.- Notifíquese por cédula.-

(11750/04), Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)”.- “Rosario, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Agréguese la constancia acompañada. Ampliase el monto del embargo hasta cubrir la suma de \$ 465,84. Líbrese el despacho pertinente.- Notifíquese por cédula.- Expte. 11750/04.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria) Rosario, 30 de abril de 2008.- Agréguese la cédula acompañada. Al punto B) Oficiéase previamente a la Secretaría Electoral. Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)”.- “Rosario, 10 de diciembre de 2008.- Advirtiéndole el proveyente que el monto de la ampliación excede de la competencia por valor que corresponde a este Tribunal, ocurra ante el Juzgado de Distrito que corresponda. (Art. 3 in fine del C.P.C.C.) y Resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia - Hilton, de fecha 27/12/00.- Expte. 782/00. (11750/04) Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)”.- “Rosario, 30 de diciembre de 2008.- Por recibido. Hágase saber al Juez que va a entender. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en los términos que expresa y conforme el certificado de deuda acompañado y que se agrega. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese por cédula.- (Expte. 2109/08) Firmado: Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez) Dr. Ricardo Lavaca (Secretario)”.- “Rosario, 16 de febrero de 2009.- Atento constancias de autos, remítanse los presente a la MEU a fin de proceder a la recaratulación de los mismos. Fecho, vuelvan a fin de tomar razón en los registros informáticos de este Juzgado. Téngase presente el domicilio real constituido. (Expte. 2109/08).- Firmado: Dr. Alejandro P. Martín (Juez) Dr. Ricardo Lavaca (Secretario)”.- “Rosario, 27 de febrero de 2009.- Atento a la recaratulación efectuada por Mesa de entradas única. Tómese razón de la misma en los registros informáticos de este Juzgado. (Expte. 2109/08).- Firmado: Dr. Alejandro Martín (Juez) Dr. Ricardo Lavaca (Secretario)”.- Rosario, 16 de marzo de 2009.- Proveyendo escrito cargo N° 619/09 se provee: téngase por denunciado como correcto titular registral del inmueble a San Alberto SRL. Téngase presente el domicilio real denunciado. (Expte. 2109/08) Código 170.- Firmado: Dr. A. Martín (Juez) Dr. R. Lavaca (Secretario), “Rosario, 17 de abril del 2009.- Agréguese la cédula acompañada. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales como lo solicita.- (Expte. 2109/08).- Firmado: Dr. Alejandro P. Martín (Juez) Dr. Ricardo Lavaca (Secretario). Rosario, mayo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 68261 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez, Dr. Ricardo Lavaca, Secretario, dentro de los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO S.R.L y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio”, Expte. N° 2110/08, se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 29-12-05. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Téngase presente la ampliación formulada, el domicilio constituido y agréguese boleta. Expte. 11752/04. Firmado: Dr. Amsler (Juez) - Dra. Passero (Secretaria). “Rosario, 28 de mayo de 2007. Previamente acompañe constancia de deuda a nombre del titular denunciado. Firmado: Dr. Amsler (Juez) - Dra. Passero (Secretaria). Rosario, 07 de setiembre de 2007.- Agréguese los certificados acompañados.- Al punto 2) téngase presente.- Por ampliada la demanda contra el titular denunciado a quien se citará de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente el domicilio denunciado. Notifíquese por cédula. (11752/04). Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)”. Rosario, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Agréguese la constancia acompañada. Ampliase el monto del embargo hasta cubrir la suma de \$ 417.- Líbrese el despacho pertinente.- Notifíquese por cédula. Expte. N° 11752/04.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) - Dra. Passero (Secretaria)”. “Rosario, 30 de Abril de 2008.- Agréguese la cédula acompañada. Al punto B) Previamente oficiéase a la Secretaría Electoral. Firmado: Dr. Amsler (Juez) - Dra. Passero (Secretaria)... Rosario, 10 de diciembre de 2008. Advirtiéndole el proveyente que el monto de la ampliación excede de la competencia por valor que corresponde a este Tribunal, ocurra ante el Juzgado de Distrito que corresponda. (art. 3 in fine del C.P.C.C.) y Resolución de La Excma. Corte Suprema de Justicia-Hilton de fecha 27/12/00. Expte. N° 782/00.- (11752/04) - Firmado: Dr. Amsler (Juez) - Dra. Passero (Secretaria). “Rosario, 30 de diciembre de 2008. Por recibido. Hágase saber al Juez que va a entender. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en los términos que expresa y conforme el certificado de deuda acompañado y que se agrega. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese por cédula. Expte. N° 2110/08. Fdo.: Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez); Dr. Ricardo Lavaca (Secretario). Rosario, 16 de Febrero de 2009. Atento constancias de autos, remítanse los presente a la MEU a fin de proceder a la recaratulación de los mismos. Fecho, vuelvan a fin de tomar razón en los registros informáticos de este Juzgado. Téngase presente el domicilio real constituido. (Expte. N° 2110/08- Firmado: Dr. Alejandro P. Martín (Juez); Dr. Ricardo Lavaca (Secretario)”. Rosario, 27 de Febrero de 2009. Atento a la recaratulación efectuada por Mesa de entradas única. Tómese razón de la misma en los registros informáticos de este Juzgado. (Expte. N° 2110/08 - Fdo.: Dr. Alejandro Martín (Juez) - Dr. Ricardo Lavaca (Secretario). Rosario, 16 de marzo de 2009. Proveyendo escrito cargo N° 619/09 se provee: téngase por denunciado como correcto titular registral del inmueble a San Alberto SRL. Téngase presente el domicilio real del demandado en calle Avenida Libertad 191 de Rosario. (Expte. 2110/08) Código 170. Fdo.: Dr. A. Martín (Juez) - Dr. R. Lavaca (Secretario). Rosario, 17 de abril del 2009. Agréguese la cédula acompañada. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales como lo solicita. (Expte. N° 2110/08); Dr. Alejandro P. Martín (Juez) - Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 68260 May. 19 May. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario , en autos caratulados: BESSO CARLOS A s/Quiebra, Expte 362/08, hace saber que en fecha 27 de abril de 2009 y por resolución N° 1231: Fallo: 1)- Declaro la quiebra de Carlos Antonio Besso, D.N.I. 10.314.059 con domicilio real en calle Presidente Roca N° 1367 8° "A" de Rosario .2) Declaro que las funciones del Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo - Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley.- Rosario, 13 de mayo de 2009. Patricia n. Glencross, secretaria.

S/C 68257 May. 19 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en los autos caratulados "COTAL S.A. s/HOY QUIEBRA" - (E.N. 638/07), por resolución N° 877 de fecha 12 de mayo de 2009, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de COTAL S.A. inscripta en fecha 14/08/1963 al tomo 44 Folio 2263 Nro 162 con domicilio social y legal en calle 24 de Setiembre 2894/98 de la ciudad de Rosario; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario, mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C 68255 May. 19 May. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BONOFIOLIO, EGIDIO E. y Otros c/PINASCO, JOSE LUIS s/Usucapión" Expte. N° 255/09, ha dispuesto citar al demandado en autos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley. Notificándose del siguiente proveído: "Rosario, 1 de Abril de 2009.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, dése la participación legal que corresponde. Por iniciada demanda de Usucapión, cítese por edictos al demandado por el término de ley. Agréguese la documental acompañada. Oficiese a los fines solicitados.- (Expte. N° 255/09).- Fdo. Juez Dr. Eduardo Oroño - Secretario Dra. María Beduino. Secretaría, Rosario, 13 de mayo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11 68375 May. 19 May. 21

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "JUAN B. BOTTI e Hijos s/Conc. Prev. (Hoy Quiebra)" Expte. Nro. 842/99, la Sindicatura ha presentado en fecha 21/04/09, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: "Rosario, 21 de Abril de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL" Asimismo por Auto Nro. 931/09 de fecha 07/05/09 se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de 681,88 Jus, equivalente a pesos ciento diez mil trescientos uno c/00/100 (\$ 110.301,00), distribuidos de la siguiente manera: Sindicatura CPN Luis A. Malanchino: pesos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y uno c/00/100 (\$ 88.241.-) y Letrado del peticionante de la quiebra Dra. Verónica Liliana Reynoso. Secretaría, Rosario, mayo de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 68372 May. 19 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto citar a MARTA POMPEYA MOTA (DNI 741.693), JOSEFINA GALLO (DNI 5.533.975) y MARIA ROSA PICCOTTO y DORIA a comparecer a estar a derecho por el término y bajo el apercibimiento de ley dentro de los autos caratulados: Rivarola José A. c/Mota Ciriaco s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 433/08".- Rosario, Secretaría 7 de abril de 2009. Gabriela B. Cossovic, secretaria.

\$ 11 68373 May. 19 May. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados:

"ALBERGOLI GUILLERMO GUSTAVO c/LUGO RAMON ALBERTO y OTRO s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 501/08, ha dispuesto citar y emplazar al codemandado MARIO FABIAN GARCIA, para que en el término correspondiente comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 12 de mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 11 68254 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "VARELA MABEL ELENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 1541/07, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la Señora MABEL ELENA VARELA, D.N.I. 4.823.020, argentina, nacida el 22 de Agosto de 1943, de apellido materno Varela, último domicilio conocido en la zona urbana de la localidad de Piñero, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 6 de Noviembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria Subrogante.

\$ 15 53167 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da., Dr. José L. Sedita - Juez, Dra. Lucía Ivaldi Artacho - Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BONFIGLI de FERRINI LOLA y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. Nº 8684/07, se notifica la siguiente resolución: Nº 2534 Rosario, 17 de Abril de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Bonfigli de Ferrini Lola hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.637,40.- con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. José Sedita, Juez - Dra. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria. Edicto sin cargo - Arts. 227-228 Código Fiscal Provincia de Santa Fe. Rosario, 05 de Mayo de 2009. Lucia Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 68361 May. 19 May. 21

La Secretaria que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1era. Inst. de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, secretaria Civil y Comercial en autos "E.P.E. c/VIVAS GLADÍS ESTHER s/Dem. Ejecutiva", Expte. Nº 4549/07 cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Sra. Vivas Gladis Esther, D.N.I. Nº 11.753.346, en los autos de mención. Fdo: Sedita (Juez); Bares (Secretaria). Se hace saber que la E.P.E. se encuentra exenta de sellado tributarlo en virtud de lo establecido por el art. 45 de la Ley 10014. Rosario, 17 de Abril de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 68256 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, en los autos caratulados: "CABRAL, RUBEN SANTOS ENRIQUE s/Declaratoria de herederos - Juicio sucesorio", Expte. Nº 260 del año 2.006, se ha dispuesto ordenar la transferencia de las treinta cuotas partes de \$ 1000,00 c/u que integran el capital social (con motivo del fallecimiento del Sr. Rubén Santos Enrique Cabral, titular de la L.E. Nº 06.047.089) de la empresa "Rubén Cabral Sociedad de Responsabilidad Limitada" (con domicilio en Avenida Pellegrini Nº 3.402 de la ciudad de Rosario), a los declarados herederos universales del mismo, los llamados: 1) Silvia Graciela Barrionuevo: titular del D.N.I. Nº 10.779.656, de apellido materno Ugarte, de estado civil viuda, nacida el 18/06/1953, de profesión comerciante, domiciliada en calle Balcarce Nº 1.711 Piso 2º Depto. 2º de la ciudad de Rosario; 2) Pablo Enrique Cabral: titular del D.N.I. Nº 29.616.076, de apellido materno Barrionuevo, de estado civil soltero, nacido el 26/08/1.982, estudiante universitario, domiciliado en calle Balcarce Nº 1.711 Piso 2º Depto. 2º de la ciudad de Rosario, y, 3) María Eugenia Cabral: titular del D.N.I. Nº 33.301.370, de apellido materno Barrionuevo, de estado civil soltera, nacida el 29/01/1.988, estudiante universitaria, domiciliada en calle Balcarce Nº 1.711 Piso 2º Depto. 2º de la ciudad de Rosario. La presente publicación se efectúa conforme a lo ordenado por el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, todo dentro del Expte. Nº 1166/09 caratulado: "Rubén Cabral S.R.L. s/Transferencia por Sucesión". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. En Rosario, a los 12 del mes de mayo del año 2.009.

\$ 15 68366 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO NICOLAS ALVAREZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 68252 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sack Herminia Nélica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 11 de Mayo de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 68358 May. 19 Jun. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, o legatarios de Don RODOLFO IGNACIO ALTAMIRA, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 13 de Mayo de 2009.

\$ 15 68346 May. 19 Jun. 2

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "ADALIO ALFREDO MARTIN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 348/09. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don ALFREDO MARTIN ADALIO, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Mayo de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 68298 May. 19 Jun. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, llama los herederos, acreedores o legatarios de RAUL ALBERTO MARTINEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Sergio A. González, secretario.

S/C 68297 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se ha dispuesto llamar, citar y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Mazio Jorge Jesús, L.E. N° 5.998.228, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Dra. Liliana Mónica Peruchet. Autos: "MAZIO JORGE JESUS s/Declaratoria de herederos". Expte. N° 139/09. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 68280 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Distrito de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, autos: "GIMENEZ, ANGELINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 241/2009, se ha dispuesto llamar a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante a los fines de que en el término de diez días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29/04/2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria

subrogante.

\$ 15 68273 May 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ivan Kvasina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña MARIA ROSA FARIAS que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13/5/09. Secretaría, Dr. Alfredo Raúl Farias. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 68268 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña RAQUEL AIDA SACCONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13/5/09. Secretaría Dra. Mariana Ruiz. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 68267 May. 19 Jun. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña CATALINA MAFALDA VERDUN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13/5/09. Secretaría Dra. Eliana C. Gutierrez White. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 68266 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUIS DEBILI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13/5/09. Secretaría Dra. María Fabiana Genesio. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 68265 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO RUIZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de mayo de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaría Subrogante.

\$ 15 68251 May. 18 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GERARDO FROYLAN VAZQUEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de mayo de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz-Secretaría Subrogante en suplencia.

\$ 15 68250 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA DEL CARMEN CASTILLO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de mayo de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaría Subrogante en suplencia.

\$ 15 68249 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ELENA PAREDES por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de mayo de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz-Secretaría Subrogante en suplencia.

\$ 15 68248 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: Sangria Enrique O. s/Declaratoria de Herederos, Expte N° 233/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ENRIQUE OMAR SANGRIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12/05/09. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 68396 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: Chaves Carlos s/Declaratoria de Herederos, Expte N° 991/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don CARLOS CHAVES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12/05/09. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 68395 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Boero María Liberata s/Declaratoria de Herederos, Expte N° 306/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARIA LIBERATA BOERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de mayo de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 68393 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Clemente Francisca María y Ots. s/Declaratoria de Herederos. Expte N° 178/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña FRANCISCA MARIA CLEMENTE y/o FRANCISCA CLEMENTE, de Don FRANCISCO ANTONIO CARBONE y de Don DOMINGO CARBONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de mayo de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 68392 May. 19 Jun. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de JACINTO ELBIO o ELVIO BONZI, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de mayo de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 68287 May. 19 Jun. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de NIEVES VIRTUDES RUIZ de TEMIÑO por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de mayo de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 68285 May. 19 Jun. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ERNESTO G. GOMEZ y/o ERNESTO GERONIMO GOMEZ, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de mayo de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 68288 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Doña MARIA ELISA ZILIO y Don ANTONIO PENDIN, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Pandin Antonio y Zilio María Elisa s/Sucesiones", Exp. N° 504/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de mayo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 68284 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO ANTONIO MOLINARI, por diez días para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, 23 de abril de 2009. Fdo. Alejandro Pedro Martín. (Juez). Ricardo J. Lavaca (secretario).

\$ 15 68390 May. 19 Jun. 2

La Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA CRISTINA STOLFI, por el término de 10 días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 68398 May. 19 Jun. 2

En los autos caratulados: "Chamorro, Juan Ernesto s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 159/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 11° Nominación Rosario a cargo de la Dra. Delia Giles, Secretaría del Dr. Sergio González, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes causante, de estos autos don JUAN ERNESTO CHAMORRO, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Delia M. Giles, jueza, Sergio A. González, secretario. Rosario, 4 de mayo de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 68388 May. 19 Jun. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, en los autos caratulados Caffaratti Roberto s/Sucesión” (Expte. N° 292/09) llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO CAFFARATTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribuna a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de mayo de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 68292 May. 19 Jun. 2

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, Distrito N° 16, a cargo de la Dra. Pozzi Sylvia Cristina, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: “BERARDO ALFREDO JUAN ERNESTO c/FONT FRANCISCO y/u OTROS s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 721/08, cita y emplaza al Sr. Font Francisco, Rosa Regina Mogliati de Font y Font Raúl Angel María y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses, y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado y privilegio sobre el siguiente inmueble: “Las dos sextas partes indivisas que tiene y le corresponden de una fracción de terreno de campo con lo clavado y plantado parte de una mayor fracción de la colonia Pinasco - Castagnino, ex Santa Lucia, ubicada en el Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, cuya fracción es la señalada con la letra “D” formando una superficie de Cuarenta y seis hectáreas, veinte nueve áreas, doce centiáreas, ochenta y cuatro decímetros cuadrados. El inmueble le corresponde a Rosa Mogliati de Font por compra que hizo a Rodolfo José Roca. Inscripto el Dominio en Rosario T° 296 F° 278 N° 390533 Dpto. Caseros, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 24 de Abril de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 33 68384 May. 19

Se hace saber a Real Pedro Armando y/o sus sucesores, que el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, en autos: “PRUNELLO CLAUDIO IVAN y MENNA MARTA ISABEL c/REAL PEDRO ARMANDO s/Usucapión”, Expte. N° 1.174/08, se ha decretado: “Atento al informe que antecede, y no habiendo comparecido el demandado, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el 22/05/09 a las 10 hs. por ante este Juzgado. Notifíquese por edicto. (Expte. N° 1174/08). Firmat, 6 de Mayo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11 63807 May. 19

Se hace saber a CARAFA NICOLAS y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el Lote “5” de la Maz. 48 (s/Catastro Municipal), Dominio inscripto al T° 15 F° 332 N° 22.633, Dpto. Gral. López, que dentro de los autos: “ARREGUI JUAN JOSE c/CARAFA NICOLAS s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. N° 1068/08, en tramite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 de Firmat, se ha dictado lo siguiente: “Firmat, 17/04/09. Atento el informe que antecede y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 20/05/09 a las 10 hs. por ante éste Juzgado. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 1068/08). Firmat, 4 de Mayo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11 68303 May. 19

Se hace saber a Patrickios Nicolás y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el Lote “7” de la

Maz. 58 (s/Catastro Municipal), Dominio inscripto al T° 84 F° 717 N° 33716, Dpto. Gral. López, que dentro de los autos "SMAJO ELENA LINA TECLA c/PATRICKIOS NICOLAS s/Usucapión", Expte. N° 1134/08, en tramite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 de Firmat, se ha dictado lo siguiente: "Firmat, 14/09/06. Atento el informe que antecede y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 22105109 a las 10hs. por ante éste Juzgado. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 1134/08)". Firmat, 11 de Mayo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11 68304 May. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden de la Sra. Jueza de Circuito N° 7 la ciudad de Casilda, se ha dispuesto citar y emplazar por medio del presente a los herederos del demandado Sr. Angel Carlos Pasacandando, a fin de hacer valer sus derechos y oponer excepciones dentro del término de diez días en autos caratulados: "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/CIRIBEN EZEQUIEL P. y Ots., SUS HEREDEROS o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1245/08. Decreto: Casilda, 31 de marzo de 2009. Cítese y emplácese mediante los edictos de ley a los herederos del Sr. Angel Carlos Pasacandando a los fines que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente pleito y opongán excepciones dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Casilda, mayo de 2009. Fdo: Laura Babaya, Jueza, Mabel Medina, secretaria.

S/C 68368 May. 19 May. 26

Por orden de la Sra. Jueza de Circuito N° 7 la ciudad de Casilda, se ha dispuesto citar y emplazar por medio del presente a los herederos del demandado Sr. Angel Carlos Pasacandando, a fin de hacer valer sus derechos y oponer excepciones dentro del término de diez días en autos caratulados: "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/PASACANDANDO ANGEL C., PASACANDANDO ROBERTO LUIS, sus HEREDEROS o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1246/08. Decreto: Casilda, 31 de marzo de 2009. Cítese y emplácese mediante los edictos de ley a los herederos del Sr. Angel Carlos Pasacandando a los fines que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente pleito y opongán excepciones dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Casilda, mayo de 2009. Fdo: Laura Babaya, Jueza, Mabel B. Medina, secretaria.

S/C 68370 May. 19 May. 26

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se cita de remate a los herederos y legatarios del accionado Peinado, Florencio, titular de la partida de Impuesto Inmobiliario N° 15-03-02-197690/0001-4 para que comparezcan a estar a derecho y opongán excepción legítima en el término de ley en los autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PEINADO, FLORENCIO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1603/06) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, transcribiéndose el auto y decreto pertinentes. T° 12 F° 219 N° 75. San Lorenzo, 20 de Febrero de 2007. Por presentada, domiciliada, en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado que se agrega. Por iniciada la presente acción, la que se substanciará con el trámite del Art.

71 y sig. del Cód. Fiscal, Ley 3456. Cítese de remate a la demandada por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir la cantidad de \$ 80.603,85 con más la de \$ 24.181,15. Hágase saber al peticionante de la cautelar que una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula en forma inmediata el presente auto a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del actor el pronto diligenciamiento de dicha notificación. Téngase presente la designación de Oficial Notificador, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en cualquier día y hora hábil de audiencia. Fdo.: Dra. Gladys S. López de Pereyra, Jueza. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria. "San Lorenzo, 6 de noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Cítese de remate a los herederos y legatarios del mismo por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. Fdo. Dra. Gladys S. López de Pereyra, Jueza. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria. (Autos: "API c/Peinado Florencio s/Ejecución Fiscal". Expte N° 1603/06). San Lorenzo, 8 de abril de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 68339 May. 19 May. 26

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Son Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli ha dispuesto dentro de los autos "GRIMALDI ADRIAN RUBEN s/Quiebra" Expte. 125/03, la notificación por edictos del proyecto de distribución presentado en autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 3 de abril de 2009. Graciela R. Fournier, secretaria.

S/C 68407 May. 19 May. 20

Por disposición del Juzgado de Circuito del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ALZAMORA MARGARITA s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 676/07, se ha ordenado citar por edictos a los herederos de la demandada Margarita Alzamora conforme Art. 597 del C.P.C. y C. San Lorenzo, 7 de mayo de 2009. Dora E. Baró, secretaria.

\$ 11 68406 May. 19 May. 21

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don MENDEZ ANGEL GUSTAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 68405 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN MALGARINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 68404 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO ELIAS DECH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 68403 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO FRANCOVIG, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 68402 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don ENZO OSCAR COSTANTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 68401 May. 19 Jun. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS CHAPARRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 68400 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Pasquinelli (Juez), Secretaría de la Dra. Fournier, cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios de don CHELINI EMIGDIO NICANOR, por el término de diez días para que concurran a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2009. "Chelini Emigdio Nicanor s/Declaratoria de Herederos" Exp. 130/07. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 68399 May. 19 Jun. 2

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CATALANI, MARCELO P. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 936/01), se intima al pago y se cita de remate al demandado Marcelo P. Catalani, en su carácter de titular del inmueble empadronado bajo partida Impuesto Inmobiliario N° 191800-418174-0003-7, para que en el término de ley (10 días) comparezca a oponer excepción legítima bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Villa Constitución, 6 de octubre de 2006. Dora A. Diez, secretaria.

S/C 68271 May. 19 May. 26

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Luis Costa, Secretaría Dra. Adriana Oronao, ha dispuesto en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GINER ENRIQUE ESTEBAN s/Ejecución Fiscal" Expte.: 636/00, lo siguiente: "Nº 684 Fº 004 Tº XIX. Villa Constitución, 15 de agosto de 2000. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que se devolverá dejándose copia simple en autos. Por entablada demanda de apremio por la Administración Provincial de Impuestos contra Giner Enrique Esteban, Expte. 636/00. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de Pesos Un mil ciento ochenta con 50 ctvos. (\$ 1.180,50), con más la de Pesos \$ 400 estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez días, se llevará adelante la ejecución. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Designase oficial de justicia "ad-hoc", a los Dres. Hugo Ricardo Gainza y/o Adriana Nora Miloni y/o Miriam Graciela Bragagnolo, quienes podrán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente y/o Oficial de Justicia ad-hoc indistintamente. Se deja constancia que el

embargo ha sido solicitado por el apoderado de la actora Dr. Mario Raymundo Ibañez con domicilio legal en calle Salta 268 de Villa Constitución. Fdo. Dr. Marcelo Costa, Juez; Secretaría Dr. Carlos Cuellar. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68270 May. 19 May. 26

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito de Villa Constitución, ha dispuesto, en los autos caratulados "A.P.I. c/MIJICH NATALIA s/Ejecución Fiscal" Expte. 502/05, lo siguiente: "Nº 2798 Fº 269 Tº VI. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2005. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Por iniciada la acción de ejecución fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de veinte días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre bienes libres de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil trescientos sesenta y siete con 25 centavos (\$ 5.367,25) en concepto de capital, con más la de Pesos Dos mil seiscientos ochenta y tres (\$ 2.683) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos mandamiento de ley en forma a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de estos Tribunales. Téngase por designados oficiales de justicia ad-hoc a las personas mencionadas, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo. Al punto V), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: "A.P.I. c/Mijich Natalio s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 502/05. Fdo. Dra. Dora Corrente, Jueza en suplencia; Secretaría Dra. Adriana Oronao. Villa Constitución, 9 de Junio de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 68269 May. 19 May. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en autos "SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/SMITH ARIEL s/DEMANDA EJECUTIVA (Expte. Nro. 05/2009), lo siguiente: "Rufino, 2 de Febrero de 2009. Encontrándose el suscripto en las situaciones previstas por el Art. 10 inc. 4) y 9) del C.P.C.C., para con el socio-gerente de la firma San Miguel Center S.R.L., Sr. Miguel Angel Giraudo, atento lo preceptuado por el Art. 11 del Código de rito, excúsome de intervenir en las presentes actuaciones, pasando los autos al subrogante legal, Dr. Omar A. Guerra, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional y Faltas de ésta ciudad de Rufino. Notifíquese".- Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso, Juez, Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario. "Rufino, 18 de Febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa, en mérito al poder acompañado, el que por ser General se devuelve dejándose en autos copia del mismo debidamente certificada por el actuario y acuérdatele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la boleta colegial y sellado acompañados. Téngase por iniciada demanda ejecutiva contra Ariel Bernardo Smith a quien se cita y emplaza para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Agréguese la documental acompañada y resérvese en Secretaría el sobre. A la cautelar solicitada: autos. Notifiquen indistintamente Oficial de Justicia y Oficial Notificador. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese, Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez. Dr. Jorge Marcelo Meseri - secretario. Nº 211 Rufino, 25 de Febrero de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se trabé embargo sobre los ingresos que percibe el demandado Ariel Bernardo Smith por la labor que desempeña como empleado de la firma COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL LA ORIENTAL S.A., en el porcentaje dispuesto por el decreto Nº 484/87, hasta cubrir la suma de Pesos Mil ciento cincuenta (\$ 1.150) en concepto de capital, con más la de Pesos Trescientos cuarenta y cinco (\$ 345) presupuestados para intereses y costas futuras. Oficiar a tal efecto a la firma empleadora para que proceda a retener mensualmente el porcentaje que por ley corresponda, y lo deposite en Cuenta Judicial que se abrirá a tal efecto en el Nuevo Banco de Santa Fe - Suc. Rufino, a la orden de éste Juzgado y para estos autos. Se deja constancia que por cualquier motivo, causa y/o circunstancia el accionado sea despedido y/o indemnizado se le deberá retener la totalidad del monto reclamado en autos. Autorizar a la Dra. Nilda Noemí Brondino y/o quién ésta designe a intervenir en su diligenciamiento. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Omar Guerra, Juez - Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 68295 May. 19 May. 21

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso (Juez), secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de AIDE MURUA, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 5 de Mayo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 68378 May. 19 Jun. 2

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Mro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso (Juez), secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de VICTORIANO LIBERATO PALACIO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 5 de Mayo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 68377 May. 19 Jun. 2

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Mro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso (Juez), secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de CARLOS GERARDO ALEJANDRO DELLA MATTIA, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 14 de Abril de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 68382 May. 19 Jun. 2

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Mro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso (Juez), secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de EUFEMIO ANGEL DEL CAMPO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 24 de Febrero de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 68386 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito n° 9 de la Ciudad de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de don MEDARDO MUSSINI y doña MERCEDES HERMENEGILDA UGOLINI o MERCEDES HERMENEJILDA MUSSINI para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 08 de mayo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 15 68376 May. 19 Jun. 2

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía. Irrazábal, se hace saber que en los autos caratulados: "TORTI ESTER s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 455/09, en trámite por ante éste mismo Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Torti Ester, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Melincué, 4 de Mayo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 68310 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 e lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Andrea Busto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: "BUSTO ANDREA s/Sucesión", Expte. N° 470/09. Melincué, 13 de Mayo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 68394 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 8 de la ciudad de Melincué, Dr. Longobardi Juez, Dra. Irrazábal Secretaría, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña ROS ENRIQUETA PURA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Longobardi, Juez; Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 68342 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HIGINIA YOLANDA PAZZELLI y JUAN BAUTISTA BUSTOS, para que en el término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 481/09. Melincué, 12 de Mayo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 68309 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CESAR SARTINI y MARIA ANGELA PALMA, para que en el término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 395/09. Melincué, 6 de Mayo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 68306 May. 19 Jun. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso. "Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2009. Decretando escrito cargo N° 2424/09. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña. Resérvese en Secretaría un sobre con documental. Agréguese la documentación que se acompaña. Por iniciada la presente acción de Escrituración la que se tramitará por la vía ordinaria. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese en la forma solicitada. Recábese el informe previo. A lo demás oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). Autos Caratulados: "CAMILLATO RICARDO JOSE c/WOODGATE FEDERICO ISAAC y/u Otros s/Escrituración Judicial", Expte. N° 233/09. Venado Tuerto, 6 de Mayo de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 21 68291 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del Dr. Santiago Male Franch, en autos: SINDICO EX BID C.L. s/Quiebra c/BALBUENA IDOLINDA GREGORIA s/D. Ejecutiva”, Expte. N° 637-06 notificar a Idolinda Gregoria Balbuena, L.C. 0.551.916 el siguiente auto: “N° 1410. Venado Tuerto, 15 de Octubre de 2008. Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses legales que se calcularán según los coeficientes publicados por la Caja Forense para el rubro Tasa Pasiva Promedio Mensual Capitalizada del B.C.R.A., intereses resarcitorios y punitivos devengados desde la fecha de la mora hasta la de su efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas de este proceso. Costas y costos a cargo de la demandada. Difiérase la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Alejandra Pujol por sus trabajos profesionales realizados en autos hasta tanto se practique y quede firme la correspondiente liquidación judicial de la deuda reclamada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Venado Tuerto, 28 de Octubre de 2008. Santiago Male Franch, secretario.

S/C 68345 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto notificar a MATILDE FELISA BEVACQUA, L.C. 0.859.748 y MIGUEL, ANGEL ELENIO D.N.I. 11.637.078, el siguiente auto: “N° 657. Venado Tuerto, 26 de Mayo de 2008. Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses legales que se calcularán según los coeficientes publicados por la Caja Forense para el rubro Tasa Pasiva Promedio Mensual Capitalizada del B.C.R.A., intereses resarcitorios y punitivos devengados desde la fecha de la mora hasta la de su efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas de este proceso. Costas y costos a cargo de la demandada. Difiérase la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Alejandra Pujol por sus trabajos profesionales realizados en autos hasta tanto se practique y quede firme la correspondiente liquidación judicial de la deuda reclamada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Venado Tuerto, 04 de Julio de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 68344 May. 19 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados “COMUNA MARIA TERESA c/GAGO FELICIANO s/Apremio Expte. N° 1688/08) y/o al Sr. Gago Feliciano y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral , con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho (8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas.- Secretaría, 5 de mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 68351 May. 19 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados “COMUNA MARIA TERESA c/FRANICEVICH HNOS. y/o s/Apremio Expte. N° 1113/08) y/o al Sr. Franicevich Hnos. y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho (8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas.- Secretaría, 5 de mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 68348 May. 19 May. 21

Por disposición del Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Doña MARIA ADELINA BARRIOS, y Don CARLOS MIGUEL BERTUNE para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “Barrios María Adelina Bertune, Carlos Miguel s/Sucesorio - Expte. 352 año 2009 Venado Tuerto, 8 de mayo de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 68286 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria Dr. Santiago Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADYS LETICIA JUAREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 105/2009. Secretaría, Venado Tuerto, Abril de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 18 68369 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria a cargo del Dr. Santiago M. Malé Franch, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de LUIS ALEJANDRO PENZI, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "Penzi Alejandro Luis s/Declaratoria de herederos (Expte. 1544/2008).- Venado Tuerto, 4 de mayo de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 18 68347 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria a cargo del Dr. Santiago M. Malé Franch, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de CATALDI IDA ROSA, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "Cataldi Ida Rosa s/Declaratoria de herederos (Expte. 08/2009).- Venado Tuerto, 23 de abril de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 18 68349 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti el Secretario que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don AURELIO CICERCHIA, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 5 de mayo de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 18 68371 May. 19 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti (Juez), Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don VICENTE SELLART, L.E. N° 6.121.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Venado Tuerto, 5 de mayo de 2009. Fdo. Marcos E. Ferrarotti, juez, Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 18 68301 May. 19 Jun. 2
